

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanz
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 17 de diciembre de 2021, siendo las 11 horas, se reúne la Comisión de Seguimiento de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP) con la presencia de sus miembros: Marcela González Abdala (Presidenta), Carlos Catini (vocal), María Sofía Maggi (Secretaría), Pablo Figueroa (titular), Rosamel Santana (vocal MI Bus) y también se encuentran presentes Juan del Valle (vocal suplente), Miguel Colombres (asesor letrado) y Juan Pablo Follonier:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación nueva secretaria de la Comisión.-

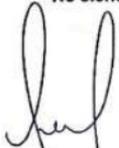
Por unanimidad se resuelve designar a María Sofía Maggi DNI 34975954 como secretaria de la presente Comisión, a partir del día de la fecha.-

2.- Lectura del Acta Acuerdo arribado entre el Municipio y la empresa Transporte Amancay SRL, en el marco de la audiencia privada de mediación en el Centro Privado de Mediación, en fecha 19/11/2021.-

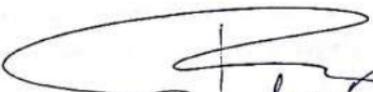
Toma la palabra la Sra. Presidenta, quien luego de la lectura solicita la aprobación del precitado acuerdo por los miembros de la Comisión.-

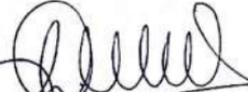
Por unanimidad, queda aprobado el Acta Acuerdo *ut supra* mencionado.-

No siendo para más, se levanta la presente reunión siendo las 11.45 hs.-


Figueroa Pablo
vocal Bariloche


Maggi Sofía
secretaria


Rosamel Santana
Amancay


Catini Carlos
vocal


Carlos Catini
Director Tiro y Tres.